



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que,** la creación de la parroquia **CRISTÓBAL COLÓN**, jurisdicción del cantón Montúfar, provincia de Carchi, fue aprobada el 6 de mayo de 1931, según Acuerdo Ministerial 397, publicado en el Registro Oficial 650, del 16 de junio del mismo año; por tal motivo, sus ciudadanos se encuentran celebrando el **SEPTUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de fundación;
- Que,** la parroquia **CRISTÓBAL COLÓN** conserva su enriquecedora historia vinculada al desarrollo local y provincial, representando un vasto exponente de cultura y folklore, y un potencial agrícola, ganadero, turístico y artesanal del Ecuador;
- Que,** es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y comunidad de la parroquia **CRISTÓBAL COLÓN** por su permanente disposición de trabajo, como base y esencia del progreso de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos de la parroquia **CRISTÓBAL COLÓN**, del cantón Montúfar, provincia de Carchi, con ocasión de conmemorar su **SEPTUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil diez.

FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General